

09/09/2019

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 13 años de presidio por homicidio en barrio emergencia

Tal como lo solicitó la Fiscalía, el tribunal oral en lo penal de Iquique condenó al acusado Emerson Arredondo Tapia a la pena de 13 años de presidio efectivo por el homicidio de un joven ocurrido en el barrio de emergencia “Mirador”, en septiembre del año pasado.

De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán, el 9 de septiembre de 2018, cerca de las 20:00 horas, el acusado apodado El Chalala, ingresó a un domicilio



ubicado en Pasaje Norte, del barrio de emergencia “Mirador”, de la ciudad de Iquique, y una vez en el interior, accedió al segundo piso, lugar donde disparó con un arma de fuego en forma directa contra la víctima Andy Valdivia Dibona, para luego huir, produciéndole una lesión torácica que provocó la muerte del afectado mientras era asistido en el Hospital Regional.

El fiscal presentó en el juicio los testimonios de testigos, grabaciones de videos que captaron los momentos en que el acusado llega al lugar y luego huye, las pericias realizadas en el sitio del suceso por el Laboratorio de Carabineros; las diligencias investigativas del OS 9; y el informe de autopsia.

Además, presentó prueba documental relativa a las condenas previas que tenía el acusado por otros delitos, como robos y receptación.